



Córdoba, 02 de Febrero de 2015.
CUDAP: EXP-UNC: 0064179/2014

VISTO

Las Ordenanzas del HCD N° 001/02 del Programa de Iniciación Profesional, y N° 001/98 del Practicanato Agronómico Optativo, y las Resoluciones del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09 que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación del módulo de *Práctica Profesional Optativa* ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Práctica Profesional Optativa* (6,6 créditos).

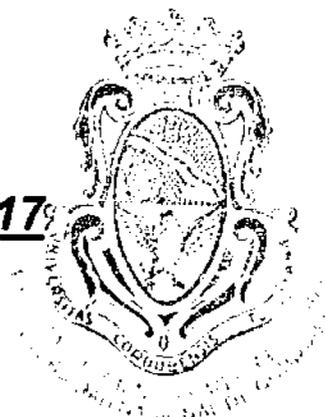
Apellido y Nombres	Matrícula	Condición
AGRASO, Lucía Adriana	35567480	Aprobado
MARTINI, Esteban Mauricio	33415085	Aprobado
ANDREU, Franco Emiliano	35528441	Aprobado
CONCI, José Ignacio	35259017	Aprobado
ORONEL, Javier Gustavo	36141088	Aprobado
CARRIZO, Carlos Alberto	199179030	Aprobado
PERALTA, Romina Belén	36184603	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.O./

017



[Handwritten signature]